

Tacna,

03 AGO. 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 296 -2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS - EBR

Presente. -

ASUNTO : RECOJO DE INFORMACIÓN SOBRE HECHOS VULNERABLES 2021-I

**REFERENCIA : RVM N° 193-2020-MINEDU
RVM N° 273-2020-MINEDU**

Me dirijo a ustedes para saludarlos muy cordialmente y a la vez comunicarles que en concordancia con la normatividad vigente, se solicita la información sobre la cantidad de hechos vulnerables detectados en su Institución, a finalidad de considerarlo para las estrategias que plantearán los aliados estratégicos y esta Instancia. Para ello, deben completar la ficha encuesta **por cada nivel educativo**, hasta el día **martes 10 de agosto** del año en curso, en el siguiente link: <https://bit.ly/HECHOSVUL-2021-I> . Dicha información tiene carácter de declaración jurada y se remite solo de forma virtual.

Además, en el caso, de no contar con casos de hechos vulnerables, deben completar la encuesta con el número 0 (cero en cada opción) y de forma obligatoria responder la pregunta N° 12. Las cantidades se completan solo con números **no** agregar signos(-,+-%) ni letras.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

DLQC/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
c.c./Archivo